



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA  
Tetã Remimoimby



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N°: 28.845/2024.

**INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE**

(1) FECHA DEL INFORME: 10/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: JULIO ERNESTO VÁZQUEZ RAMÍREZ (3) CARGO: TECNICO JURÍDICO

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: COOP. LA BORJEÑA (REG.: 1.442) LTDA.; COOP. SANTA TERESA (REG.: 652) LTDA.; CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL ESTE – CEDE – (REG.: 1.068) LTDA.; COOP. TUPI (REG.: 161) LTDA.;

(5) LOCALIDADES: BORJA; MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ y CIUDAD DEL ESTE.

(6) DEPARTAMENTOS: GUAIRA; CAAGUAZÚ y ALTO PARANÁ.

(7) Orden de Trabajo N°: KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de ..... (ida) Cantidad .....(vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°: ..... (ida) N° .....(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

**DIA 1- Martes 03/09/2024:** Salida de Asunción, rumbo a la Cooperativa LA BORJEÑA (Reg. N°: 1.442) Ltda., al llegar al Distrito de Borja procedimos a preguntar por el local de la entidad y nos informaron que la misma se encontraba en la Colonia Valle Pe. Seguidamente, nos dirigimos a dicha colonia y al llegar a la misma procedimos nuevamente a indagar por el local en cuestión y nos informaron que la Cooperativa La Borjeña Ltda., estaba funcionando en el local de la ASAGOC (Asociación Agrícola Orgánica Central). Una vez que llegamos a dicho local constatamos que efectivamente la Cooperativa La Borjeña Ltda., estaba funcionando en dicha asociación, no obstante, los funcionarios nos informaron que el Presidente de la cooperativa se encontraba en la ciudad de Villarrica en una reunión de productores y autoridades del gobierno departamental, motivo por el cual nos dirigimos a la ciudad de villarrica a fin de reunirnos con el presidente de la entidad. Una vez que llegamos nos reunimos con el Señor Ever Lezcano Colinas Presidente de la Cooperativa LA BORJEÑA Ltda., a los efectos de realizar la Notificación de Inicio de Sumario Administrativo a la entidad y Constitución de Juzgado. En dicha reunión el mismo manifestó que desean continuar trabajando y que los documentos de la cooperativa están en poder de la contadora atendiendo la necesidad de contar con créditos para los productores de la zona, asimismo, manifiesta que presentarán la contestación del sumario administrativo en la Regional del INCOOP en Villarrica.

**DIA 2- Miércoles 04/09/2024:** Rumbo a la Cooperativa Santa Teresa (Reg. N°: 564) Ltda., una vez que llegamos a la ciudad de Mariscal Francisco Solano López del Departamento de Caaguazú, nos dirigimos al local de la cooperativa mencionada, a los efectos de realizar la Notificación de la Resolución INCOOP N°: 29.248/24. Seguidamente, fuimos recibidos por la recepcionista de la entidad Señorita Gesica Aguilera, a quien informamos de nuestro cometido, procedimos a darle las instrucciones pertinentes y previa lectura del contenido de la cédula de notificación, le solicitamos firmar el original y así lo hizo. La Señorita Gesica Aguilera se comprometió en comunicar a los demás miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia referente a la cédula de notificación con la copia para traslado.

...///...

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP

Mesa de Entrada de Viáticos - DAF

Recibido por: ANIELA OSORIO

Fecha: 14/09/24

N° de Mesa de Entrada: 25/24

Firma: Julio

Julio E. Vázquez Ramírez

Abogado

Mat. C.S.J. N° 28563



Abog. Federico Santacruz  
Jefe Dpto. de Juicio Cooperativo

Avda. Pdo. de la Mora 798 c/ Amanco González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay

En presente recepción no implica aceptación. Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591 - Oficina Regional de Villarrica: Tel.: (0541)



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

**ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N°: 28.845/2024.**

...///...

Posteriormente, nos dirigimos a Ciudad del Este del Departamento de Alto Paraná, específicamente en el local de la Central de Cooperativas del Este – CEDE – (Reg. N°: 1.068) Ltda., una vez en el local de la entidad fuimos recibidos por la Señorita Deysi Brandel quien manifestó ser la cajera operativa de la entidad, a quien informamos de nuestro cometido y procedimos a darle las instrucciones pertinentes previa lectura del contenido de la cédula de notificación por la cual se les informa de la Resolución INCOOP N°: 29.331/24, seguidamente, le invitamos a firmar el original y así lo hizo. La Señorita Deysi Brandel se comprometió en comunicar a los demás miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia referente a la cédula de notificación con la copia para traslado.---

**DIA 3- Jueves: 05/09/2024:** Rumbo a la Cooperativa Multiactiva TUPI (Reg. N°: 161) Ltda., la misma se encuentra sobre la Avda. Bernardino Caballero, en el mercado de abasto de ciudad del este específicamente en el Salón A Nro.: 176. Una vez en el lugar fuimos recibidos por la Lic. Adelita Chaparro quien manifestó ser la Gerente General de la entidad, a quien informamos de nuestro cometido y procedimos de darle las instrucciones pertinentes referente a la notificación a la entidad del inicio del sumario administrativo a la Cooperativa Tupi Ltda., igualmente, terminada la lectura del contenido de la cédula de notificación le solicitamos firmar al pie del original y así lo hizo. La Lic. Chaparro se comprometió en entregar los documentos recepcionados a las autoridades de la entidad. Seguidamente, procedimos a labrar el Acta de Constitución de Juzgado de Instrucción Sumarial y en la misma la mencionada gerente manifestó que la Abogada Zunilda Encina estará contestando el sumario administrativo, asimismo, aseveró que agregará todos los documentos solicitados, además, informa que el Señor Wilson Villaverde ya no forma parte del Tribunal Electoral de la Cooperativa TUPI Ltda., pero los Señores Aníbal Martínez y Víctor González si continúan en sus funciones electorales. No habiendo nada más que agregar se dio por finalizado el acto en el lugar y fecha indicado en la presente.-----

**DIA 4- Viernes 06/09/2024:** Retornamos a la ciudad de Asunción.-----

(10) Resultados Logrados: Se realizaron las Notificaciones conforme a la ley, en cumplimiento a las normas del debido proceso y las Constituciones de Juzgados como medio probatorio de acuerdo al Procedimiento del Sumario a Cooperativas, y se incorporó al expediente sumarial como elemento de convicción para el Juzgador. Con lo cual se dieron por cumplidos los objetidos trazados.-----

(11) ANEXOS: copias autenticadas de las cédulas de notificaciones, copias autenticadas de los informes de notificaciones, copias autenticadas de las Actas de Constitución de Juzgado, Facturas de Alojamiento y Consumición. Planilla de Asistencia.-----

(12) OBSERVACIÓN (ES): Ninguna.-

(13) FIRMA (S): Abog. Julio Vázquez.



Julio Ernesto Vázquez Ramírez  
(Firma, sello y aclaración)

V° B°

Abog. Federico Santacruz  
(14) Jefe Inmediato Dpto. de Juicio Cooperativo  
(Firma, sello y aclaración)



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N°: 28.845/2024.

**INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE**

(1) FECHA DEL INFORME: 10/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: FEDERICO D. SANTACRUZ A. (3) CARGO: JEFE JUICIOS COOPERATIVOS.

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: COOP. LA BORJEÑA (REG.: 1.442) LTDA.; COOP. SANTA TERESA (REG.: 652) LTDA.; CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL ESTE - CEDE - (REG.: 1.068) LTDA.; COOP. TUPI (REG.: 161) LTDA.;

(5) LOCALIDADES: BORJA; MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ y CIUDAD DEL ESTE.

(6) DEPARTAMENTOS: GUAIRA; CAAGUAZÚ y ALTO PARANÁ.

(7) Orden de Trabajo N°: KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de ..... (ida) Cantidad .....(vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N°: ..... (ida) N°.....(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

**DIA 1- Martes 03/09/2024:** Salida de Asunción, rumbo a la Cooperativa LA BORJEÑA (Reg. N°: 1.442) Ltda., al llegar al Distrito de Borja procedimos a preguntar por el local de la entidad y nos informaron que la misma se encontraba en la Colonia Valle Pe. Seguidamente, nos dirigimos a dicha colonia y al llegar a la misma procedimos nuevamente a indagar por el local en cuestión y nos informaron que la Cooperativa La Borjeña Ltda., estaba funcionando en el local de la ASAGOC (Asociación Agrícola Orgánica Central). Una vez que llegamos a dicho local constatamos que efectivamente la Cooperativa La Borjeña Ltda., estaba funcionando en dicha asociación, no obstante, los funcionarios nos informaron que el Presidente de la cooperativa se encontraba en la ciudad de Villarrica en una reunión de productores y autoridades del gobierno departamental, motivo por el cual nos dirigimos a la ciudad de villarrica a fin de reunirnos con el presidente de la entidad. Una vez que llegamos nos reunimos con el Señor Ever Lezcano Colinas Presidente de la Cooperativa LA BORJEÑA Ltda., a los efectos de realizar la Notificación de Inicio de Sumario Administrativo a la entidad y Constitución de Juzgado. En dicha reunión el mismo manifestó que desean continuar trabajando y que los documentos de la cooperativa están en poder de la contadora atendiendo la necesidad de contar con créditos para los productores de la zona, asimismo, manifiesta que presentarán la contestación del sumario administrativo en la Regional del INCOOP en Villarrica.

**DIA 2- Miércoles 04/09/2024:** Rumbo a la Cooperativa Santa Teresa (Reg. N°: 564) Ltda., una vez que llegamos a la ciudad de Mariscal Francisco Solano López del Departamento de Caaguazú, nos dirigimos al local de la cooperativa mencionada, a los efectos de realizar la Notificación de la Resolución INCOOP N°: 29.248/24. Seguidamente, fuimos recibidos por la recepcionista de la entidad Señorita Gesica Aguilera, a quien informamos de nuestro cometido, procedimos a darle las instrucciones pertinentes y previa lectura del contenido de la cédula de notificación, le solicitamos firmar el original y así lo hizo. La Señorita Gesica Aguilera se comprometió en comunicar a los demás miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia referente a la cédula de notificación con la copia para traslado.

...///...

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP  
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF

Recibido por: AUGELA OROÑO

Fecha: 10/09/24

N° de Mesa de Entrada: 254/24

Firma: [Firma]

La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.

Abg. Luis Emilio Cuevas Heredia  
Director  
Dirección Jurídica

Abog. Federico Santacruz  
Jefe Dpto. de Juicios Cooperativos

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP  
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP  
Jefatura de Juicios Cooperativos

Avda. Fco. de la Mora N° 988 C/ Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción - Paraguay  
Oficina Regional de Encarnación: Tel. (054) 201 507 • Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591 - Oficina Regional de Villarrica: Tel.: (0541) 40022



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

**ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N°: 28.845/2024.**

...///...

Posteriormente, nos dirigimos a Ciudad del Este del Departamento de Alto Paraná, específicamente en el local de la Central de Cooperativas del Este – CEDE – (Reg. N°: 1.068) Ltda., una vez en el local de la entidad fuimos recibidos por la Señorita Deysi Brandel quien manifestó ser la cajera operativa de la entidad, a quien informamos de nuestro cometido y procedimos a darle las instrucciones pertinentes previa lectura del contenido de la cédula de notificación por la cual se les informa de la Resolución INCOOP N°: 29.331/24, seguidamente, le invitamos a firmar el original y así lo hizo. La Señorita Deysi Brandel se comprometió en comunicar a los demás miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia referente a la cédula de notificación con la copia para traslado.---

**DIA 3- Jueves: 05/09/2024:** Rumbo a la Cooperativa Multiactiva TUPI (Reg. N°: 161) Ltda., la misma se encuentra sobre la Avda. Bernardino Caballero, en el mercado de abasto de ciudad del este específicamente en el Salón A Nro.: 176. Una vez en el lugar fuimos recibidos por la Lic. Adelita Chaparro quien manifestó ser la Gerente General de la entidad, a quien informamos de nuestro cometido y procedimos de darle las instrucciones pertinentes referente a la notificación a la entidad del inicio del sumario administrativo a la Cooperativa Tupi Ltda., igualmente, terminada la lectura del contenido de la cédula de notificación le solicitamos firmar al pie del original y así lo hizo. La Lic. Chaparro se comprometió en entregar los documentos recepcionados a las autoridades de la entidad. Seguidamente, procedimos a labrar el Acta de Constitución de Juzgado de Instrucción Sumarial y en la misma la mencionada gerente manifestó que la Abogada Zunilda Encina estará contestando el sumario administrativo, asimismo, aseveró que agregará todos los documentos solicitados, además, informa que el Señor Wilson Villaverde ya no forma parte del Tribunal Electoral de la Cooperativa TUPI Ltda., pero los Señores Aníbal Martínez y Víctor González si continúan en sus funciones electorales. No habiendo nada más que agregar se dio por finalizado el acto en el lugar y fecha indicado en la presente.-----

**DIA 4- Viernes 06/09/2024:** Retornamos a la ciudad de Asunción.-----

(10) Resultados Logrados: Se realizaron las Notificaciones conforme a la ley, en cumplimiento a las normas del debido proceso y las Constituciones de Juzgados como medio probatorio de acuerdo al Procedimiento del Sumario a Cooperativas, y se incorporó al expediente sumarial como elemento de convicción para el Juzgador. Con lo cual se dieron por cumplidos los objetivos trazados.-----

(11) ANEXOS: copias autenticadas de las cédulas de notificaciones, copias autenticadas de los informes de notificaciones, copias autenticadas de las Actas de Constitución de Juzgado, Facturas de Alojamiento y Consumición. Planilla de Asistencia.-----

(12) OBSERVACIÓN (ES): Ninguna.-

(13) FIRMA (S): Abg. Federico D. Santacruz A.

V° B°  
 (14) Jefe Inmediato  
 (Firma, sello y aclaración)

Abg. Federico D. Santacruz A.  
 Director  
 Dirección Jurídica

Funcionario  
 (Firma, sello y aclaración)  
 Jefe Dpto. de Juicio Cooperativo



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

**ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024**

**INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE**

(1) FECHA DEL INFORME: 10/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Amado Ortiz (3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: COOP. LA BORJEÑA LTDA., COOP. SANTA TERESA LTDA., COOP. CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL ESTE- CEDE- LTDA., COOP. TUPI LTDA.

(5) LOCALIDAD: Borja, Mcal. Francisco Solano López y Ciudad del Este.

(6) DEPARTAMENTO: Guaira, Caaguazú y Alto Paraná.

(7) Orden de Trabajo N° 29548 KM Inicial: 400.400 Km final: 401.330

CHAPA N°: BLL 522 MARCA: Toyota MODELO: Fortuner

(8) Ticket de Peaje de 2 dos (Ida) Cantidad 4 cuatro (Vuelta) 6 (seis) Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N°.....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

**Día 1: 03/09/2024:** Traslado a los funcionarios de la Dirección Jurídica Abg. Federico Santacruz y Abg. Julio Vázquez a la Cooperativa LA BORJEÑA LTDA., ubicada en el distrito de Borja, posteriormente nos trasladamos a la ciudad de Villarrica, en el Departamento de Guaira.

**Día 2: 04/09/2024:** Traslado a los funcionarios de la Dirección Jurídica Abg. Federico Santacruz y Abg. Julio Vázquez a la Cooperativa SANTA TERESA LTDA., ubicada en la ciudad de Mcal. Francisco Solano López del dpto. de Caaguazú. Posteriormente, procedí a trasladar a los funcionarios a la COOP. CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL ESTE- CEDE- ubicada en Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná.

**Día 3: 05/09/2024:** Traslado a los funcionarios de la Dirección Jurídica Abg. Federico Santacruz y Abg. Julio Vázquez a la Cooperativa TUPI LTDA., ubicada en Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná.

**Día 4: 06/09/2024:** Retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

V° B°

(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)



Amado Ortiz

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP  
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF

Recibido por: ANGELA OSORIO

Fecha: 13/09/24

N° de Mesa de Entrada: 262/24

Firma: [Signature]

La presente recepción no implica aceptación de los contenidos del documento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 10/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Carlos Romero Roa (3) CARGO: Presidencia

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: CONPACOOPT Ltda. (5) LOCALIDAD: Ciudad del Este

(6) DEPARTAMENTO: Alto Paraná

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de 4 (Ida) Cantidad 4 (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N° .....(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1 (06/09/2024) Viaje ida al evento de la CONPACOOPT Ltda. a Ciudad del Este – Alto Paraná, Participación al Acto de Apertura del "Encuentro Nacional de Mujeres y Varones Cooperativistas en su XXIX Edición".
- Día 2 (07/09/2024) Participación del Encuentro. Viaje de retorno a Asunción

(10) Resultados Logrados: Compartir con los presentes en el evento sobre la situación general del Sector Cooperativo en el Acto de Apertura.

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

  
Funcionario  
(Firma, sello y aclaración)

Ing. Agr. Carlos Romero Roa  
Presidente Interino  
Instituto Nacional de Cooperativismo

V° B° \_\_\_\_\_

(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP  
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF  
Recibido por: ANGELA OSORIO  
Fecha: 13/09/24  
N° de Mesa de Entrada: 258/24  
Firma: [Signature]  
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

**ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024**

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: .10/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Fabia Noemi Caseres de Rolón (3) CARGO: Miembro del Consejo Directivo

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Participación como panelista en el XXIX ENCUESTRO NACIONAL DE MUJERES Y VARONES COOPERATIVISTAS, realizado por la CONPACCOOP Ltda.

(5) LOCALIDAD: Ciudad del Este

(6) DEPARTAMENTO: Alto Paraná

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de ..... (Ida) Cantidad..... (Vuelta)Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N° .....(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1 (06/09/2024) Viaje a Ciudad del Este - Participación como panelista en el XXIX ENCUESTRO NACIONAL DE MUJERES Y VARONES COOPERATIVISTAS.
- Día 2 (07/09/2024) Participación en el ENCUESTRO – Viaje de retorno a Asunción

(10) Resultados Logrados: Compartir con otras mujeres líderes del sector cooperativo en el Panel sobre las gestiones, experiencias y liderazgo positivo en el sector que se representa (cooperativas del sector de producción).

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):



*Fabia Cáceres*  
Funcionario Miembro del Consejo Directivo  
(Firma, sello y aclaración) Instituto Nacional de Cooperativismo

V° B° \_\_\_\_\_

(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP  
Mesa de Entrada de Viajeros - DAF  
Recibido por: ANBELA OSORIO  
Fecha: 11/09/24  
Fecha de Entrada: 20/09/24  
Firma: [Signature]  
Aclaración no implica aceptación de los contenidos del documento



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

00001

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 10/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Estela Vallena

(3) CARGO: Miembro del Consejo Directivo

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Participación como panelista en el XXIX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES Y VARONES COOPERATIVISTAS, realizado por la CONPACOOPT Ltda.

(5) LOCALIDAD: Ciudad del Este

(6) DEPARTAMENTO: Alto Paraná

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de ..... (Ida) Cantidad..... (Vuelta)Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N°.....(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1 (06/09/2024) Viaje a Ciudad del Este - Participación como panelista en el XXIX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES Y VARONES COOPERATIVISTAS.
- Día 2 (07/09/2024) Participación en el ENCUENTRO – Viaje de retorno a Asunción

(10) Resultados Logrados: Compartir con otras mujeres líderes del sector cooperativo en el Panel sobre las gestiones, experiencias y liderazgo positivo en el sector que se representa (cooperativas del sector Demás Tipos).

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES): Por olvido, se procedió a la compra de cosméticos para la utilización en el evento.

(13) FIRMA (S):



*Estela Vallena*  
Funcionario  
(Firma, sello y aclaración)

V° B° \_\_\_\_\_

(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP	
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF	
Recibido por:	ANGELA OSORIO
Fecha:	11/09/24
N° de Mesa de Entrada:	261/24
Firma:	<i>Angela Osorio</i>
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.	



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(3) FECHA DEL INFORME: 10/09/2024 ✓

(4) NOMBRE Y APELLIDO: Jorge Cabrera (3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Gran Hotel Nobile.

(5) LOCALIDAD: Ciudad Del Este. ✓

(6) DEPARTAMENTO: Alto Paraná. ✓

(7) Orden de Trabajo N° 29.555 KM Inicial: 192.916 Km final: 193.815 ✓

CHAPA N°: BZB 473 MARCA: Hyundai MODELO: Tucson ✓

(8) Ticket de Peaje de 4 cuatro (Ida) Cantidad.....4 cuatro uno (Vuelta) 8 (ocho) Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N° .....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

**Día 1: 06/09/2024:** Traslado a los miembros del Consejo Directivo de la Institución, Abg. Fabia Cáceres, Abg. Estela Vallenga, Lic. Marta Bareiro, a una actividad realizada en el GRAN HOTEL NIBILE, en Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná.

**Día 2: 07/09/2024:** Retorno a la Ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

V° B°

*Ally. Gabriela González M.*  
Jefa Interina  
..... Depto. de Transporte  
(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)



*Jorge Cabrera A*  
.....  
Jorge Cabrera

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP  
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF  
Recibido por: *ANGELA OSORIO*  
Fecha: *13/09/24*  
N° de Mesa de Entrada: *263/24*  
Firma: *[Signature]*  
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: .10/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Marta Méndez de Bareiro (3) CARGO: Miembro del Consejo Directivo

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Participación como panelista en el XXIX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES Y VARONES COOPERATIVISTAS, realizado por la CONPACOOPT Ltda.

(5) LOCALIDAD: Ciudad del Este

(6) DEPARTAMENTO: Alto Paraná

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de ..... (Ida) Cantidad..... (Vuelta)Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N° .....(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

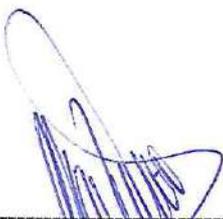
- Día 1 (06/09/2024) Viaje a Ciudad del Este - Participación como panelista en el XXIX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES Y VARONES COOPERATIVISTAS.
- Día 2 (07/09/2024) Participación en el ENCUENTRO – Viaje de retorno a Asunción

(10) Resultados Logrados: Compartir con otras mujeres líderes del sector cooperativo en el Panel sobre las gestiones, experiencias y liderazgo positivo en el sector que se representa (cooperativas del sector de producción).

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

  
----- X  
Funcionario  
(Firma, sello y aclaración)  
Marta Méndez

V° B° -----

(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: .24/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Carlos Romero Roa (3) CARGO: Presidente

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Participación como panelista en el 1° Congreso Cooperativo CONCOPAR 2024 "Las Cooperativas construyen un mejor futuro para todas las personas".

(5) LOCALIDAD: Encarnación

(6) DEPARTAMENTO: Itapúa

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de ..... (Ida) Cantidad..... (Vuelta)Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N°.....(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1 (11/09/2024) Viaje a Ciudad de Encarnación - Participación como panelista 1° Congreso Cooperativo CONCOPAR 2024 "Las Cooperativas construyen un mejor futuro para todas las personas".
- Día 2 (07/09/2024) Participación en el ENCUENTRO – Congreso Concopar
- Día 3 (13/09/2024) Participación en el ENCUENTRO – Viaje de retorno a Asunción

(10) Resultados Logrados: Compartir con otras mujeres líderes del sector cooperativo en el Panel sobre las gestiones, experiencias y liderazgo positivo en el sector que se representa (cooperativas del sector de producción).

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

  
Ing. Agr. Carlos Romero Roa  
Presidente Interino  
Instituto Nacional de Cooperativismo  
Funcionario  
(Firma, sello y aclaración)

V° B° \_\_\_\_\_  
(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO  
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF  
Recibido por: AUGELA OSORIO  
Fecha: 25/09/24  
N° de Mesa de Entrada: 272/24  
Firma: [Signature]  
La presente recepción no implica aceptación de la  
veracidad o contenido del documento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

**ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024**

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 23/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Ana Pamela Ortiz Rojas** (3) CARGO: Técnica – Dpto. de Proyectos

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa COOPTRABADEÑO Ltda., Cooperativa TU VIVO Ltda., Cooperativa CAINCO Ltda.

(5) LOCALIDAD: Ciudad de Capitán Bado, Ciudad de Pedro Juan Caballero.

(6) DEPARTAMENTO: Amambay

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°:

MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de

Boleta de Pasaje N° ..... (ida) N° ..... (vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

El Día 1 – 18/09/2024, Se inicia las Actividades en la Cooperativa COOPTRABADEÑO Ltda., de la Ciudad de Capitán Bado., para proceder al monitoreo de la misma basado en revisión de libros sociales y contables, así también verificación de cumplimiento de remisión de informes al INCOOP según las normativas vigentes, capacitación y asistencia técnica conforme a los hallazgos.-----

El Día 2 – 19/09/2024, Se inicia las Actividades en la Cooperativa TU VIVO Ltda., de la Ciudad de Pedro Juan Caballero., para proceder al monitoreo de la misma basado en revisión de libros sociales y contables, así también verificación de cumplimiento de remisión de informes al INCOOP según las normativas vigentes, capacitación y asistencia técnica conforme a los hallazgos, luego continuamos las actividades en la Cooperativa CAINCO Ltda., de la misma ciudad., donde también realizamos monitoreo basado en revisión de libros sociales y contables, así también verificación de cumplimiento de remisión de informes al INCOOP según las normativas vigentes, capacitación y asistencia técnica conforme a los hallazgos. -----

Día 3 –20/09/2024, Retorno a la Capital del País.-----

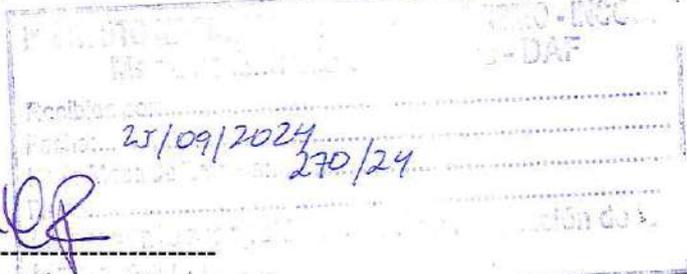
(10) Resultados Logrados: Se elabora Acta, y se marca en el Anexo de la misma los puntos cumplidos, y los puntos no cumplidos conforme al Monitoreo realizado a cada Cooperativa, se entrega una copia de la misma a la cooperativa a fin de subsanar las observaciones.

(11) ANEXOS: Acta de Monitoreo.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

  
  
**V. B. Agr. Leticia Torres B.**  
 Jefe  
 Dpto. de Análisis de  
 Proyectos Cooperativos

  
 Recibido en el INCOOP  
 el día 23/09/2024  
 a las 17:00/24  
 Funcionario  
**Ana Pamela Ortiz Rojas**  
 Proyectos Cooperativos  
 INCOOP



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

**ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024**

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 23/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Ana Carolina Bogado Martínez** (3) CARGO: Técnica – Dpto. de Proyectos

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa COOPTRABADEÑO Ltda., Cooperativa TU VIVO Ltda., Cooperativa CAINCO Ltda.

(5) LOCALIDAD: Ciudad de Capitán Bado, Ciudad de Pedro Juan Caballero.

(6) DEPARTAMENTO: Amambay

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°:

MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de

Boleta de Pasaje N° ..... (ida) N° ..... (vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

El Día 1 – 18/09/2024, Se inicia las Actividades en la Cooperativa COOPTRABADEÑO Ltda., de la Ciudad de Capitán Bado., para proceder al monitoreo de la misma basado en revisión de libros sociales y contables, así también verificación de cumplimiento de remisión de informes al INCOOP según las normativas vigentes, capacitación y asistencia técnica conforme a los hallazgos.-----

El Día 2 – 19/09/2024, Se inicia las Actividades en la Cooperativa TU VIVO Ltda., de la Ciudad de Pedro Juan Caballero., para proceder al monitoreo de la misma basado en revisión de libros sociales y contables, así también verificación de cumplimiento de remisión de informes al INCOOP según las normativas vigentes, capacitación y asistencia técnica conforme a los hallazgos, luego continuamos las actividades en la Cooperativa CAINCO Ltda., de la misma ciudad., donde también realizamos monitoreo basado en revisión de libros sociales y contables, así también verificación de cumplimiento de remisión de informes al INCOOP según las normativas vigentes, capacitación y asistencia técnica conforme a los hallazgos.-----

Día 3 –20/09/2024, Retorno a la Capital del País.-----

(10) Resultados Logrados: Se elabora Acta, y se marca en el Anexo de la misma los puntos cumplidos, y los puntos no cumplidos conforme al Monitoreo realizado a cada Cooperativa, se entrega una copia de la misma a la cooperativa a fin de subsanar las observaciones.

(11) ANEXOS: Acta de Monitoreo.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):



*Yolanda Pino*  
25/09/2024  
269

Funcionario  
(Firma, sello y aclaración)



V. B.  
Lic. Carlos Moran  
Director  
Direc. Proyectos Cooperativos  
INCOOP

Lic. Carlos Moran  
Director  
Direc. Proyectos Cooperativos  
INCOOP



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"  
**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

**INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE**

(1) FECHA DEL INFORME: 23/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Juan Angel Valenzuela Sánchez (3) CARGO Técnico – Depto. de Análisis Estadísticos

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa COOPTRABADEÑO Ltda., Cooperativa TU VIVO Ltda., Cooperativa CAINCO LTDA.

(5) LOCALIDAD: Ciudad de Capitán Bado, Ciudad de Pedro Juan Caballero.

(6) DEPARTAMENTO: Amambay

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de ..... (ida) Cantidad .....(vuelta)Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N° .....(vuelta)-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

El Día 1-18/09/2024, Se inicia las Actividades con la Cooperativa COOPTRABADEÑO Ltda., de la Ciudad de Capitán Bado, para proceder al monitoreo de la misma basado en revisión de informes de Tasas Activas y Pasivas, Documentos Complementarios y Presentación de Balance General y Cuadro de Resultados en el Sistema Alerta Temprana, así también verificación de cumplimiento de remisión de informes al INCOOP según las normativas vigentes. Capacitación y asistencia técnica conforme a los hallazgos.-----

El Día 2-19/09/2024, Se inicia las Actividades en la Cooperativa TU VIVO Ltda., de la Ciudad de Pedro Juan Caballero para proceder al monitoreo de la misma basado en revisión de informes de Tasas Activas y Pasivas, Documentos Complementarios y Presentación de Balance General y Cuadro de Resultados en el Sistema Alerta Temprana, así también verificación de cumplimiento de remisión de informes al INCOOP según las normativas vigentes. Capacitación y asistencia técnica conforme a los hallazgos, posteriormente continuamos las actividades en la Cooperativa CAINCO Ltda., de la misma ciudad., donde también realizamos el monitoreo de la misma basado en revisión de informes de Tasas Activas y Pasivas, Documentos Complementarios y Presentación de Balance General y Cuadro de Resultados en el Sistema Alerta Temprana, así también verificación de cumplimiento de remisión de informes al INCOOP según las normativas vigentes. Capacitación y asistencia técnica conforme a los hallazgos.-----

Día 3-20/09/2024, Retorno a la Capital del País.

(10) Resultados Logrados: Las actividades realizadas permitieron verificar la documentación electrónica preparada por las entidades cooperativas, incluyendo documentos complementarios, tasas activas y pasivas, Balance General y Cuadro de Resultados. Se capacitó al personal sobre los procedimientos para cargar datos en el sistema Alerta Temprana, monitorear las actividades y elaborar correctamente los documentos para su remisión al INCOOP. Se despejaron dudas y aclararon los pasos a seguir, quedando pendiente un seguimiento posterior a la entrega de los documentos para asegurar su correcta implementación.-----

(11) ANEXOS: Acta de Monitoreo.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

RECIBIDO POR: Yolanda Pino  
FECHA: 27/09/2024  
N° DE FOLIOS: 273  
FIRMA: [Firma]

La presente recepción no implica aceptación de la veracidad o contenido del documento.

Funcionario  
(Firma, sello y aclaración)  
Juan Angel Valenzuela



Vº Bº [Firma]  
(14) Jefe Inmediato [Firma]  
(Firma, sello y aclaración)



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

**ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024**

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(3) FECHA DEL INFORME: 23/09/2023

(4) NOMBRE Y APELLIDO: Amado Ortiz

(3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: COOP. COOPTRABADEÑO LTDA., COOP. TU VIVO LTDA., COOP. CAINCO LTDA.

(5) LOCALIDAD: Ciudad de Capitán Bado y ciudad de Pedro Juan Caballero

(6) DEPARTAMENTO: Amambay

(7) Orden de Trabajo N° 29.579 KM Inicial: 401521

Km final: 402591

CHAPA N°: BLL 522

MARCA: Toyota

MODELO: Fortuner

(8) Ticket de Peaje de

2 dos(1da) Cantidad

3 trs (Vuelta)

5 (cinco) Cantidad

Boleta de Pasaje N°

.....(ida) N°.....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

**Día 1: 18/09/2024:** Traslado a las funcionarias de la Dirección de Proyectos a la Cooperativa COOPTRABADEÑO Ltda., de la ciudad de Capitán Bado, departamento de Amambay.

**Día 2: 19/09/2024:** Traslado a las funcionarias de la Dirección de Proyectos a la Cooperativa TU VIVO Ltda., posteriormente a la Cooperativa CAINCO Ltda., ambas de la ciudad de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay.

**Día 3: 20/09/2024:** Retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

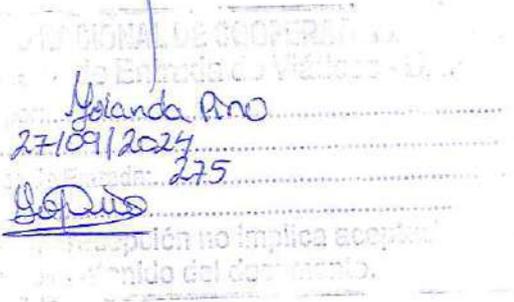
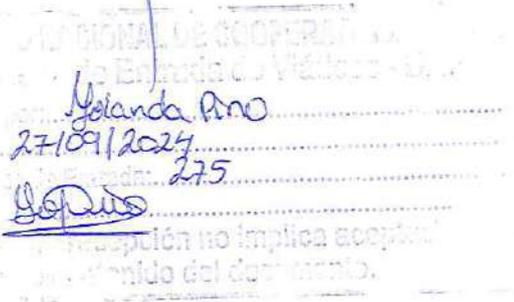
(13) FIRMA (S):

V° B°

(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)

  
Amado Ortiz



  
Yolanda Pino  
27/09/2024  
275  


MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"  
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX – RESOL/UCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1)FECHA DEL INFORME: 27/09/2024

(2)NOMBRE Y APELLIDO: Fabia Cáceres (3) CARGO: Miembro del Consejo Directivo

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito

(5) LOCALIDAD: Ciudad de Panamá, Panamá

(6) DEPARTAMENTO:

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de ..... (Ida) Cantidad..... (Vuelta)Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N° .....(vuelta)-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- **Día 1 (17/09/2024):** Viaje a la Ciudad de Panamá.
- **Día 2 (18/09/2024):** Registro y Acreditación - Participación del Revolucionando la Gobernanza Cooperativa Financiera: El Enigma del Triángulo Invertido.
- **Día 3 (19/09/2024):** Participación en las conferencias dentro del módulo de INTELIGENCIA COGNITIVA y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO COMO IDENTIDAD COOPERATIVA.
- **Día 4 (20/09/2024):** Participación en las conferencias en el marco de la GESTIÓN HACIA LA SOSTENIBILIDAD y RESPUESTAS COOPERATIVAS A LOS FACTORES DE CAMBIO.
- **Día 5 (21/09/2024):** Viaje de retorno a la Ciudad de Asunción.

10) Resultados Logrados: Ser partícipe en el "Espacio de Reflexión del Cooperativismo de Ahorro y Crédito Latinoamericano", donde se ha abordado temas de interés y actualidad que inciden en el desenvolvimiento del sector cooperativo. Este evento convocó a todos los actores vinculados al sector cooperativo de la región y del mundo, para la actualización del conocimiento, formación del pensamiento crítico y analítico, y fortalecimiento de las capacidades administrativas y de gestión. La Organización (COLAC), ha posibilitado la participación de expertos del más alto nivel profesional y académico, que hicieron partícipe a la audiencia del conocimiento y de la práctica cooperativa con un alto contenido social, lo que permite el logro de las expectativas y objetivos académicos.

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

  
  
Abg. Fabia Cáceres  
Funcionario Miembro del Consejo Directivo  
(Firma, sello y aclaración)

V° B° \_\_\_\_\_

(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)

**INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP**  
**Mesa de Entrada de Viáticos - DAF**

Recibido por: AUGELIN OSORIO  
Fecha: 27/09/24  
N° de Mesa de Entrada: 072/24  
Firma: [Signature]  
La presente recepción no implica aceptación de los  
contenidos del documento



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCIÓN INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 01/10/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Ana Carolina Bogado Martínez** (3) CARGO: **Técnica – Dpto. de Proyectos**

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: **Asociación de Productores** (5) LOCALIDAD: **Distrito de Guayaivi – Distrito de Itacurubi del Rosario.** (6) DEPARTAMENTO: **San Pedro.**

(7) Orden de Trabajo N° ..... KM Inicial: ..... Km final: .....

CHAPA N°: ..... MARCA: ..... MODELO: .....  
(8) Ticket de Peaje de ..... (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad .....

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N° .....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1 (25/09/2024): Jornada de Capacitación a asociación de productores en el Distrito de Guayaivi, Dpto. de San Pedro, utilizando como modelo a replicar a la Cooperativa cuatro vientos Ltda.-----
- Día 2 (26/09/2024): Jornada de Capacitación a asociación de productores Santa Teresa en el Distrito de Itacurubi del Rosario, Dpto. de San Pedro, utilizando como modelo a replicar a la Cooperativa Carolina Ltda., en coordinación con la Coop. Frisland Ltda., para trabajo articulado.-----
- Día 2 (27/09/2024): Jornada de Capacitación a asociación de productores en el Distrito de Itacurubi del Rosario, Dpto. de San Pedro, utilizando como modelo a replicar a la Cooperativa Agronorte Ltda.--

(10) Resultados Logrados: Inducción en los procesos de formalización de las organizaciones e inclusión Financiera con miras a constituir una cooperativa dando a conocer los procesos, costos, beneficios y obligaciones de constituir una asociación hasta llegar a conformarse como cooperativa, analizando y buscando modelos a replicar incluso las conformadas en la zona bajo esquema a adherirse a las mismas, promoviendo la articulación en cuanto al manejo de producción y comercialización de los productos Agrícolas. Identificando trabajos viables entre Asociaciones, Cooperativas e Instituciones Públicas, con miras al fortalecimiento y formalización de Productores.

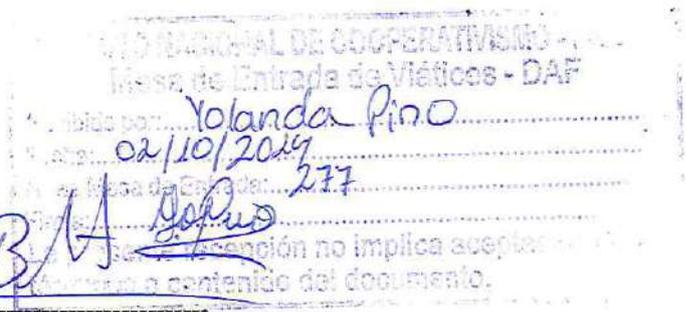
(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):



*[Handwritten Signature]*  
Funcionario  
(Firma, sello y aclaración)





**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 01/10/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: **Leticia Torres Barbona** (3) CARGO: **Jefa – Dpto. de Proyectos**

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Asociación de Productores (5) LOCALIDAD: Distrito de Guayaivi – Distrito de Itacurubi del Rosario. (6) DEPARTAMENTO: San Pedro.

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:  
(8) Ticket de Peaje de ..... (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N° .....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1 (25/09/2024): Jornada de Capacitación a asociación de productores en el Distrito de Guayaivi, Dpto. de San Pedro, utilizando como modelo a replicar a la Cooperativa cuatro vientos Ltda.-----
- Día 2 (26/09/2024): Jornada de Capacitación a asociación de productores Santa Teresa en el Distrito de Itacurubi del Rosario, Dpto. de San Pedro, utilizando como modelo a replicar a la Cooperativa Carolina Ltda., en coordinación con la Coop. Frisland Ltda., para trabajo articulado.-----
- Día 2 (27/09/2024): Jornada de Capacitación a asociación de productores en el Distrito de Itacurubi del Rosario, Dpto. de San Pedro, utilizando como modelo a replicar a la Cooperativa Agronorte Ltda.--

(10) Resultados Logrados: Inducción en los procesos de formalización de las organizaciones e inclusión Financiera con miras a constituir una cooperativa dando a conocer los procesos, costos, beneficios y obligaciones de constituir una asociación hasta llegar a conformarse como cooperativa, analizando y buscando modelos a replicar incluso las conformadas en la zona bajo esquema a adherirse a las mismas, promoviendo la articulación en cuanto al manejo de producción y comercialización de los productos Agrícolas. Identificando trabajos viables entre Asociaciones, Cooperativas e Instituciones Públicas, con miras al fortalecimiento y formalización de Productores.

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):



*Leticia Torres Barbona*  
Funcionario  
Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO  
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF  
Fecha: 02/10/2024  
Servicio de Entrada: 276  
La recepción no implica aceptación  
del contenido del documento.

000016



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"  
**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

**ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024**

**INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE**

(5) FECHA DEL INFORME: 01/10/2023

(6) NOMBRE Y APELLIDO: Daniel López (3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Asociación de Productores

(5) LOCALIDAD: Distrito de Guayaibi e Itacurubi del Rosario

(6) DEPARTAMENTO: San Pedro

(7) Orden de Trabajo N° 29.589 KM Inicial: 402.680 Km final: 403.268

CHAPA N°: BLL 522 MARCA: Toyota MODELO: Fortuner

(8) Ticket de Peaje de 2 dos (Ida) Cantidad 2 dos (Vuelta) 4 (cuatro) Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N° .....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

**Día 1: 25/09/2024:** Traslado a las funcionarias de la Dirección de Proyectos a la Jornada de Capacitación a la Asociación de Productores del Distrito de Guayaibi del departamento de San Pedro.

**Día 2: 26/09/2024:** Traslado a las funcionarias de la Dirección de Proyectos a la Jornada de Capacitación a la Asociación de Productores Santa Rosa en el Distrito de Itacurubi del Rosario, del departamento de San Pedro.

**Día 3: 27/09/2024:** Traslado a las funcionarias de la Dirección de Proyectos a la Jornada de Capacitación a la Asociación de Productores en el Distrito de Itacurubi del Rosario del Dpto. de San Pedro. Posteriormente retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

V° B°

(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)

*Angela Osorio*  
Jefa Interina  
Dpto. de Transporte

*Daniel López*  
Daniel López

**INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP**  
**Mesa de Entrada de Viáticos - DAF**  
Recibido por: *ANGELA OSORIO*  
Fecha: *01/10/24*  
N° de Mesa de Entrada: *225/24*  
Firma: *[Signature]*  
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

**ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024**

**INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE**

(1) FECHA DEL INFORME: 11/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Daniel López (3) CARGO: Chofer

4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa Coodene Ltda y Cooperativa Coofy Ltda.

(5) LOCALIDAD: Pilar - Ayolas

(6) DEPARTAMENTO: Ñeembucú - Misiones

(7) Orden de Trabajo N° 29.547 KM Inicial: 116.477 Km final: 117.287

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de ..... (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N°.....(vuelta).

(9) Actividades realizadas (por fecha)

**Día 1: 03/09/2024:** Traslado a los funcionarios de la Dirección de Supervisión y Fiscalización, Lic. Rene Barrios y la Lic. Claudia Silva a la Cooperativa COODEÑE Ltda., posteriormente a una reunión sobre autoevaluación de riesgos con el equipo de Cumplimiento, en la ciudad de Pilar – Departamento de Ñeembucú.

**Día 2: 04/09/2024:** Traslado a los funcionarios de la Dirección de Supervisión y Fiscalización, Lic. Rene Barrios y la Lic. Claudia Silva a una reunión con el equipo de Cumplimiento/Matriz de Riesgo PLA. A la tarde capacitación a funcionarios y directivos en materia de PLA/FT., en la ciudad de Pilar – Departamento de Ñeembucú.

**Día 3: 05/09/2024:** Traslado a los funcionarios de la Dirección de Supervisión y Fiscalización, Lic. Rene Barrios y la Lic. Claudia Silva a la Cooperativa COOFY Ltda., luego a una Jornada de Capacitación en materia PLA/FT a funcionarios y directivos, en la ciudad de Ayolas – Departamento de Misiones

**Día 4: 06/09/2024:** Retorno a la ciudad de Asunción.

(10) Resultados Logrados:

(11) ANEXOS: Fotocopia de la Orden de Trabajo, fotocopia del cuaderno de actividades, Tickets de peaje, original más copia y planilla de asistencia.

(12) OBSERVACIÓN (ES):

(13) FIRMA (S):

V° B°

(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)



*[Handwritten signature]*  
Daniel López

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP	
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF	
Recibido por:	NOSELA OSONIO
Fecha:	13/09/24
N° de Mesa de Entrada:	261/24
Firma:	<i>[Handwritten signature]</i>
La presente recepción no implica aceptación de los	



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"  
**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 10/09/2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: René Barrios López (3) CARGO: Jefe

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Cooperativa Coodeñe Ltda y Cooperativa Coofy Ltda.

(5) LOCALIDAD: Pilar - Ayolas

(6) DEPARTAMENTO: Ñeembucu - Misiones

(7) Orden de Trabajo N°

KM Inicial:

Km final:

CHAPA N°:

MARCA:

MODELO:

(8) Ticket de Peaje de ..... (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° ..... (ida) N° ..... (vuelta),-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

**Día 1: 03/09/2024:** Viaje de ida a la Cooperativa COODEÑE Ltda., a la tarde reunión sobre autoevaluación de riesgos con el equipo de Cumplimiento – Ciudad de Pilar – Departamento de Ñeembucú

**Día 2: 04/09/2024:** a la mañana se prosiguió con la reunión con el equipo de Cumplimiento/Matriz de Riesgo PLA. A la tarde capacitación a funcionarios y directivos en materia de PLA/FT. – Ciudad de Pilar – Departamento de Ñeembucú

**Día 3: 05/09/2024:** Ida a la Cooperativa COOFY Ltda., a la tarde jornada de capacitación en materia PLA/FT a funcionarios y directivos. – Ciudad de Ayolas – Departamento de Misiones

**Día 4: 06/09/2024:** Retorno a Asunción

(10) Resultados Logrados: Concienciar sobre la importancia de llevar a la práctica lo establecido en las normativas en Materia ALA/CFT.....

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje): Tickets de peaje y orden de trabajo presentados por el chofer

(12) OBSERVACIÓN (ES): .....

(13) FIRMA (S): y aclaración del funcionario que percibió el viático

Lic. Pilar Falcón C.  
Directora  
Dirección de Seguimiento y Fiscalización  
INCOOP

Funcionario  
(Firma, sello y aclaración)  
C.P. René Barrios

(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP  
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF  
Recibido por: ANGELA OSORIO  
Fecha: 10/09/2024  
N° de Mesa de Entrada: 286/24  
Firma: [Signature]  
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.





MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO IX - RESOLUCION INCOOP N° 28.845/2024

INFORME SOBRE COMISIÓN DE VIAJE

(1) FECHA DEL INFORME: 10/09./2024

(2) NOMBRE Y APELLIDO: Carlos Aníbal Romero Roa (3) CARGO Presidente Interino

(4) ENTIDAD/DES VISITADA/DAS: Coop. Pindo Ltda. (5) LOCALIDAD: San Juan Nepomuceno

(6) DEPARTAMENTO: Caazapá

(7) Orden de Trabajo N° KM Inicial: Km final:

CHAPA N°: MARCA: MODELO:

(8) Ticket de Peaje de ..... (Ida) Cantidad..... (Vuelta) Cantidad

Boleta de Pasaje N° .....(ida) N° .....(vuelta).-

(9) Actividades realizadas (por fecha)

- Día 1 05/09/2024 Viaje a la Ciudad de San Juan Nepomuceno – Dpto. de Caazapá

(10) Resultados Logrados: Participación al I Acto de Apertura de la "Inauguración de la Unidad Operativa de Acopio de Granos", en la Coop. Pindo Ltda., con la presencia del Excmo. Presidente de la República.

(11) ANEXOS (Documentos que respaldan el viaje).

(12) OBSERVACIÓN (ES): "Inauguración de la Unidad Operativa de Acopio de Granos", en la Coop. Pindo Ltda.

(13) FIRMA (S):



*[Handwritten signature]*

Ing. Agr. Carlos Romero Roa  
Presidente Interino  
Instituto Nacional de Cooperativismo  
(Firma, sello y aclaración)

V° B° \_\_\_\_\_

(14) Jefe Inmediato  
(Firma, sello y aclaración)

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP  
Mesa de Entrada de Viáticos - DAF  
Recibido por: ANGELA OSORIO  
Fecha: 12/09/24  
N° de Mesa de Entrada: 252/24  
Firma: [Signature]  
La presente recepción no implica aceptación de los términos o contenido del documento.

